

RESOLUCIÓN N° 316-IFDC-SL/25

San Luis, 25 de septiembre de 2025

VISTO:

La NOA N° 250-IFDC-SL/25 elevada por la docente Isaguirre Gisela, a cargo de la unidad curricular "Pedagogía" correspondiente al Profesorado de Educación Especial, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Ayudante Alumna, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de la Resolución 211-PESyCD/12 contempla la figura de estudiantes y graduados ayudantes otorgándoles un puntaje de veinticinco centésimos (0,25) por año académico finalizado;

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para la estudiante, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que la ayudantía se desarrolló de manera satisfactoria, habiendo la estudiante desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER las tareas desarrolladas por la estudiante Brandolin Deborah Luisina, DNI N° 31.124.084, en carácter de "**Ayudante Alumna**", durante el 1er cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, en la unidad curricular "Pedagogía" correspondiente al Profesorado de Educación Especial, con una carga horaria de 48 horas, destacando en su evaluación de desempeño, el rol activo, la responsabilidad, el compromiso asumido y el interés constante de profundizar sus conocimientos, resultando obtener como nota: Distinguido.-

Art.2°.-Hacer saber a: Preceptoría, docente responsable y estudiante consignada en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art.3°.-Publicar y archivar. -




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis